

JOAD DIS

V° B°

ASE ORIA JURIDICA

TAMBO

GERENTE DE 2

Doc.	1363845	
Exp.	673284	

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 478-2025-MDT/GM

El Tambo, 23 de setiembre del 2025

## VISTO:

Documento N° 1362219 y expediente N° 673284, que contiene la solicitud presentada por Edizon Alfonso Mendoza, donde solicita el reconocimiento de los integrantes de la "Junta Directiva del Asentamiento Humano San Pedro", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo Il del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes

ARTÍCULO 113 - EJERCIGIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN
El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales

Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.

Derecho de referendum.

- Derecho de denunciar infracciones y de ser informado.
- Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
- Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, con Documento N° 1362219 y expediente N° 673284, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de los integrantes de la "Junta Directiva del Asentamiento Humano San Pedro", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio, Plan de Trabajo y Croquis, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de los integrantes de la "Junta Directiva del Asentamiento Humano San Pedro", por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a los integrantes de la "Junta Directiva del Asentamiento Humano San Pedro", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año de acuerdo al siguiente detalle:

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
CARGO	EDIZON ALFONSO MENDOZA	46782794
PRESIDENTE	GINA ELIZABETH BLAS ORELLANA	41303986
VICEPRESIDENTA	ANA MARIA VELIZ CAYSAHUANA	75967952
SECRETARIA	MACEDONIA ALBORNOZ POZO	20049543
TESORERA	FLORENCIO CONDORI PAITAN	23252544
FISCAL		19847593
SEC. ORGANIZACIÓN	ALBERTO URPAY MORAYME CARMEN SARA RICRA HUAMAN	70310001
SEC. ASIST. SOCIAL		46071328
SEC. DISCIPLINA	JOSE SANCHEZ TORRES	43042201
SEC. CULT. Y DEP.	OBDOLIA YAURI MONTES	1001220

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Tecnologías de Información.

> REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Rubén A López Dorregaray GERENTE MUNICIPAL

www.munieltambo.gob.pe

